

CERTIFICADO N° 446/09

VERONICA CARVAJAL MEDINA, Secretaria Municipal (S) y Secretaria (S) del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 07 de Septiembre de 2009, convocada por CITACION N° 39/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 476/09**, que modifica Ordenanza Municipal N° 423 de fecha 07 de Septiembre de 2008, en su Artículo I, punto d.1, y el Artículo II, por lo siguiente:

- 1.- “A los beneficiarios que cuenten con un permiso para funcionar en el período de las ramadas (días 17,18, 19 y 20 de Septiembre de 2009), pagarán el siguiente valor”:

<u>TIPO DE PERMISO</u>	<u>VALOR \$</u>
RAMADAS	8,0 U.T.M. c/u
COCINERIAS	4,0 U.T.M. c/u
STAND ALIMENTOS - JUEGOS	1,5 U.T.M. c/u
ARTESANOS	0,5 U.T.M. c/u

- 2.- Modifícase el Artículo II de la siguiente forma: “Reemplázase el número “2008” por “2009”.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 09 de Septiembre de 2009.

VCM/cvv.

Distribución:

- * Alcaldía.
- * Adm. Municipal.
- * Dir. Control.
- * Secoplac.
- * Jurídico.
- * Dir. Adm. y Finanzas.
- * Presupuesto.
- * Rentas.
- * Archivo.